

LOG2000

Folio 0001994

**DRA. CLAUDIA BEATRIZ ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**VERACRUZ**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALTERACIONES DE SALUD DEL ADULTO	4.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
CLINICA DE ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	12.00	SEC3	IOD	CASTRO JOTA MARTINA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
CLINICA DE LA ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC4	IOD	SANDOVAL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	768.00	FAVORABLE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO	8.00	SEC2	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	623.00	FAVORABLE	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4.00	SEC1	IPP	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	695.00	FAVORABLE	
NUTRICION	2.00	SEC3	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	695.00	FAVORABLE	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC2	IOD	LOPEZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	428.00	FAVORABLE	

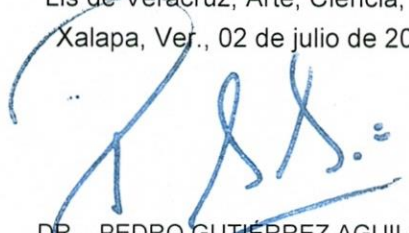
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 02 de julio de 2018



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD